

EDICTO

DON FRANCISCO-JAVIER PÉREZ-TABERNEIRO OLIVERA,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN
CAMBRE

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS NO INSCRITAS, con el fin de acreditar que en el término municipal de Cerceda, DON FRANCISCO SUEIRO VILLAMISAR era tenido como dueño de la siguiente finca:

1.-DESCRIPCIÓN.-

MUNICIPIO DE CERCEDA PARROQUIA DE MEIRAMA

1.- URBANA.- CASA UNIFAMILIAR, EDIFICACIÓN compuesta de ESCALERA 1, PLANTA 00, PUERTA A. destinada a vivienda con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados (132 m²), ESCALERA 1, PLANTA 01, PUERTA A. destinada a vivienda con una superficie de ciento treinta y dos metro cuadrados (132 m²), ESCALERA 1, PLANTA 00, PUERTA B destinada a almacén con una superficie de ochenta y tres metros (83 m²), ESCALERA 1, PLANTA 00, PUERTA C destinada a porche con una superficie de dieciséis metros cuadrados (16 m²), ESCALERA 2, PLANTA 00, PUERTA A destinada a almacén con una superficie de cuarenta y un metros cuadrados (41 m²), ESCALERA 1, PLANTA 00, PUERTA D destinada a almacén con una superficie de cincuenta y cinco metros (55 m²), y ESCALERA 1, PLANTA +1, PUERTA A destinada a almacén con una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m²) y terreno unido, formando el conjunto una sola finca de la superficie de **ochocientos diecisiete metros cuadrados (817 m²)**. Linda: Norte, camino; Sur, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros, y camino; Este, Emilia Iglesias Bocija y camino; y Oeste, Franciso Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros.

REFERENCIA CATASTRAL.- La urbana 000200800NH48D0001FY y rústica 000200800NH48D0000DT.

2.- RÚSTICA.- Labradío al sitio HORTA DA FONTE, de una superficie de seiscientos diecisiete metros cuadrados (617 m²). Linda: Norte, camino; Sur, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros; Este, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros; y Oeste, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15024A010004230000HZ.

3.- RÚSTICA. Labradío y prado al sitio CORTIÑA ANDIANA, en la subparcela a) labradío de superficie seis mil ciento veintiún metros cuadrados (6.121 m²), hoy según catastro seis mil ciento veintidós metros cuadrados (6.122 m²), y en la subparcela b) prado de superficie seiscientos diez metros cuadrados (610 m²). Linda: Norte, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros, Manuel Bello Rodríguez y María Ángeles Figueroa Fernández; Sur, María Herminia Eiris Rodríguez; Este, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros, y camino; y Oeste, Francisco Sueiro Villamisar, hoy María-Nieves Gómez Candal y otros, José Casas Gestal, Manuel Casas Gacio, Manuel Bello Rodríguez, Manuela Iglesias Bocija.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15024A010003140000HO.

2.- TÍTULO.- Le pertenecía a Don Francisco Sueiro Villamisar, con carácter privativo, en virtud de justos y legítimos títulos, procedentes de la herencia de sus padres Don José Sueiro Barbeito y Doña Nemesia Villamisar Méndez.

3.*- INSCRIPCIÓN.- No constan inscritas en el Registro de la Propiedad, según se acreditó con Notas simples informativas del Registro de la Propiedad de Ordes, en cuya demarcación se hallan las fincas.

4.- REFERENCIA CATASTRAL.- Son las anteriormente reseñadas, según resulta de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de las fincas, las cuales figuras catastradas a favor de las requirentes, Doña María Nieves Gólmex Candal y sus hijas Doña María José y Doña María del Carmen Sueiro Gómez.

Durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación del mismo, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple, Cambre (A Coruña), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Cambre, a 20 de agosto de 2026.

El Notario.

